

**H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y, 6 fracción V, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato, remito a Ustedes, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la auditoría a los recursos de **Ramo 33 y Obra Pública**, practicada a **Tarimoro, Guanajuato**, por el periodo de **enero a diciembre de 2013**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado los días **3 y 8 de diciembre de 2015**; sin que posteriormente se promoviera recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

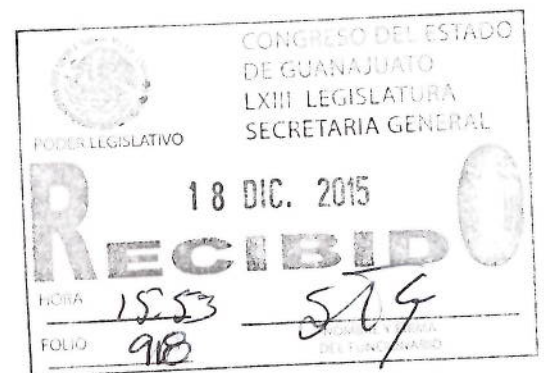
Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE.
EL AUDITOR GENERAL**



**H. CONGRESO DEL ESTADO
ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR
DEL CONGRESO DEL ESTADO**

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR



Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Secretario Técnico del OFS.- Para conocimiento.
- ✓ C.P. Tomás Martín Hernández Gaytán.- Director General de Auditoría y Revisión de Cuenta Pública.- Mismo fin.
- ✓ Lic. Iller Cerca Martínez.- Director General de Asuntos Jurídicos.- Igual fin.
- ✓ Archivo.

GAF/JAR

